Ramón M. Valdés

Geografía

DEL

ISTMO DE PANAMÁ

PRIMERA EDICION

ILUSTRADA CON UN MAPA Y CATORCE GRABADOS
CONTIENE EN UN APÉNDICE,
LA DESCRIPCIÓN EXACTA DE LAS COSTAS EN AMBOS MARES

BOGOTÁ
IMPRENTA NACIONAL
CALLE 9, NUMERO 175 B
1898

POR SER ESTA OBRA, AUNQUE MODESTA, UN TESTIMONIO DE AMOR Á LA PATRIA Y DE AMOR AL TRABAJO, LA DEDICO

A mi padre

EL MÁS DESINTERESADO Y LEAL DE MIS AMIGOS Y EL MEJOR DE MIS BENEFACTORES.

Ramón M. Valdés

INTRODUCCION

La falta de una Geografía especial del Istmo de Panamá, ha sido causa, hasta ahora, de dos grandes males para la Instrucción Pública de esta sección de Colombia: el primero de ellos obra directamente sobre el aprendizaje de la *Geografía* en general, frustrando el esfuerzo de los maestros más hábiles y mejor intencionados; pues comprobado está por la experiencia y por la afirmación de los profesores más eminentes, que en la enseñanza de la *Geografía*, si se aspira á obtener resultados de provecho y duración, se ha de comenzar por lo simple, para ir después á lo complejo, ó en otros términos, que se ha de comenzar por nociones fáciles de las cosas más cercanas y perceptibles, para llevar luégo la inteligencia del niño á la comprensión de hechos y de objetos más complicados y remotos (*)

Consiste el segundo mal en que no teniendo á mano los niños y jóvenes que concurren á nuestras escuelas y colegios, sino textos en que se dan muy vagas é imperfectas noticias geográficas

(*) Como no es posible encerrar en un volumen la geografía particular de los distritos que forman el Departamento, toca á los maestros la área de arreglar ellos mismos la del municipio en que se halle su escuela, para lo cual encontrarán en esta obra los elementos principales.

del Istmo, ignoran una porción de pormenores importantes, que deben conocer no sólo á título de preparación saludable para estudios posteriores más vastos y elevados, sino también para que el ingenito amor de la comarca nativa sea algo más que el impulso de un instinto ciego: un sentimiento consciente, y por lo mismo persuasivo y poderoso, cuando haya de ejercitarse en la defensa de los derechos patrios y de los intereses locales desconocidos ó amenazados.

A remediar esos daños, tiende la presente obra, la cual—si el éxito corresponde á los anhelos patrióticos que la inspiraron—producirá asimismo otro bien inmediato de gran trascendencia: hacer que se conozcan de modo más perfecto en el resto de la República y en el Exterior, la vida económica del Istmo y la multiplicidad y riqueza de los recursos naturales esparcidos providencialmente en su territorio.

El Istmo de Panamá, por su posición ventajosísima en el Continente americano, ha atraído siempre las miradas de todos los países, y ha sido factor imprescindible en los cálculos del comercio universal, que todo lo puede. Por esa razón ha servido, con frecuencia, de objeto á investigaciones más ó menos útiles, que han quedado consignadas en numerosas obras nacionales y extranjeras, en las cuales halla el lector conceptos muy diversos de muy diversos criterios en lo tocante á la composición geológica, á las vías de comunicación, al clima, á los fenómenos económicos y políticos, á la historia y á otros puntos no menos interesantes de la existencia de la comarca. Como es de suponerse, para preparar este libro hemos tenido á la vista muchas de esas obras, de las cuales hemos tomado todo lo que convenía al objeto, descartando detalles poco conformes con la verdad, y corrigiendo otros de conformidad con informes más auténticos ó con inmediatas y personales observaciones.

No comienza el libro con las definiciones generales de *Geografía* acostumbradas, y seguramente necesarias, en obras de su clase; y es el caso de declarar que esa omisión es deliberada, porque existiendo tales definiciones en todos los textos aplicados en nuestras escuelas, su reproducción en el presente no parece indispensable. Queda al cuidado de los maestros enseñar esas nociones geográficas preliminares antes de que comience el estudio de la *Geografía del Istmo de Panamá.*

GEOGRAFÍA DEL ISTMO DE PANAMÁ

PARTE FISICA

I

Situación

El Departamento de Panamá forma el istmo más notable del mundo y es el puente natural que junta las dos partes en que está dividida la América, marcando al mismo tiempo el punto más corto de comunicación entre los Océanos Atlántico y Pacífico. Está situado entre los 7°10′ y 9°39′ de latitud N., y 2°54′ y 9°10′ de longitud O. del meridiano de Bogotá.

II

Limites generales

El Istmo de Panamá confina: al N., con el mar de las Antillas; al S., con el Océano Pacífico; al E., con el Departamento del Cauca; y al O., con la República de Costa Rica.

III

Limites particulares

Los límites particulares con el Departamento del Cauca son los siguientes: desde los Altos de Aspave, entre las puntas Cocalito y Ardita, en el Pacífico, una línea que sigue la serranía del Darién por los cerros de Nique y de Quía hasta la sierra Tagargunia, y de ésta á la sierra Malí, en dirección N.; de este último punto la misma línea hasta la sierra Chaguargán, y de allí, en dirección NO., pasando por el cerro de Gandí, hasta el nacimiento del río La Miel; luégo el mismo río La Miel hasta su desembocadura en el puerto del mismo nombre, cerca del cabo Tiburón, en el Océano Atlántico.

Con la República de Costa Rica, los límites del Departamento de Panamá, que vienen á ser los mismos de la República de Colombia con aquel

otro país, son provisionales y se forman de la manera siguiente: el río Dorados ó Culebras, desde su desembocadura al S. de la punta Carreta, en el Atlántico, hasta su origen, que queda en la cordillera principal; de este punto se sigue en la misma dirección las cumbres de la cordillera de Las Cruces, por cuyo centro cruza la trocha ó vereda que va del pueblo de Bugaba, en Chiriquí, á la población indígena de Boraca; se continúa la línea por la misma cordillera, hasta encontrar las cabeceras del río Golfito, y luégo este río hasta entrar en la ensenada del mismo nombre, que se halla en el golfo Dulce.

En el Atlántico, el límite lo forma la costa comprendida entre las bocas del río Dorados ó Culebras y del río La Miel.

En el Pacífico, los límites se extienden por toda la costa comprendida entre la boca del río Golfito y un lugar equidistante entre las puntas Cocalito y Ardita.

IV

Superficie

La superficie del Departamento de Panamá mide 826 miriámetros cuadrados; de éstos, 361 están habitados, y 465 baldíos. En contorno mide 260 miriámetros, sin contar las ensenadas ni las sinuosidades de las costas. En este cómputo no está incluída la extensa costa de Mosquitos hasta el cabo Gracias á Dios, en el Atlántico, la cual fue parte integrante del Reino de Tierra Firme (Istmo de Panamá), y más tarde del Virreinato de Santafé ó Nueva Granada, según Real Orden fechada en San Lorenzo de España el 30 de Noviembre de 1803.

Los 260 miriámetros de contorno están repartidos así:

En el Pacífico, 139 miriámetros y 5,000 metros;

En el Atlántico, 81 miriámetros y 7,500 metros;

Sobre la frontera del Cauca, 23 miriámetros y 7,500 metros;

Sobre la frontera de Costa Rica, 15 miriámetros.

La mayor extensión del Istmo de E. á O., desde la serranía del Darién, que lo separa del Cauca, hasta la de Las Cruces, que lo separa de Costa Rica, es de 675 kilómetros. La parte más ancha está comprendida entre la desembocadura del río Escribanos, en el Atlántico, y la punta Mariato, en el Pacífico, y mide 190 kilómetros; la parte más angosta, que es de 50 kilómetros, queda entre el golfo San Blas, al N., y la desembocadura del Bayano ó Chepo, al S.

De la ciudad de Panamá á la de Colón, en línea recta, hay 7 miriámetros, y siguiendo la línea del ferrocarril, 8 miriámetros. De la bahía de Sasardí, cerca de Caledonia, al N., en dirección SO., tiene el Istmo 75 kilómetros de anchura.

El terreno del Departamento comprende, en su mayor parte, llanuras que se extienden por espacio de 2,963 kilómetros cuadrados; cerros que ocupan 5,625 kilómetros cuadrados, é islas que tienen una extensión total de 162 kilómetros y medio. El resto del terreno está cubierto de ciénagas, lagunas y anegadizos.

Algunos sabios que han estudiado la composición geológica del Istmo, creen haber encontrado señales de que esta sección de Colombia fue antiguamente una península, separada del resto de la América del Sur por un estrecho que daba comunicación á los Océanos Atlántico y Pacífico, al O. de la serranía del Darién.

V

División natural

El Istmo de Panamá está naturalmente dividido en tres regiones. La primera es la extensa hoya del litoral del S., que rodea el gran golfo de Panamá; la segunda está comprendida entre punta Mariato y la ensenada de Golfito, región por donde envían sus aguas las demás vertientes del Pacífico; la tercera es la faja angosta que queda entre la cordillera y el Océano Atlántico.

VI

Orografía

En los altos de Aspave, á los 7°17′ de latitud N., y 3°30′ de longitud O., del meridiano de Bogotá, aparece el punto de intercepción de la cordillera terciaria de Baudó que viene del Cauca y que, corriendo por la costa Sur hacia el golfo de San Miguel, se pierde en la punta Garachiné. Esta cordillera tiene una extensión de 18 miriámetros, y recibe en diferentes puntos los nombres de *Juradó*, *Altos de Aspave*, *Cerros de la Costa ó de Sambú*, *Serranía del Sapo* y *Cerros de Garachiné*.

Del punto de intercepción antedicho salen cuatro ramales; dos de ellos corren paralelos en la dirección del NO., y los otros dos en la del N., NE.; de los primeros, el de la costa del Pacífico, con los nombres de *Cerros del Venado*, *Sábalo* y *Jungurará*, parece concluír cerca del golfo de San Miguel.

El otro ramal, con la denominación de *Cerros de Pirre*, termina cerca de Molineca, sobre el río Tuira, despidiendo antes, en dirección N., varios contrafuertes hacia el mismo río. Estos ramales tienen de largo 9 miriámetros y de 1 á 3 miriámetros de ancho, mientras su altura varía entre 150 y 250 metros sobre el nivel del mar.

Los otros dos ramales son más cortos, estrechos y escarpados, y tienen los nombres de *Cerros de Tuira* y *Espiritusanto*. En el extremo de estos últimos se hallan las famosas minas de Cana, y miden 5 miriámetros de largo por algo más de medio miriámetro de ancho.

Paralela casi á estos dos ramales va la cordillera principal, que en lo antiguo tal vez sirvió de costa á las aguas que pasaban de uno á otro mar y que vendría á ser el extremo oriental de la antigua península del Darién.

En su arranque esta cordillera recibe los nombres de *Nique*, de *Quía* y de *Sierras Tagarguna y Malí*; de ahí en adelante toma las denominaciones de *Cordillera del Darién*, de *Panamá*, de *Veraguas* y de *Chiriquí*.

El eje principal de la cordillera recorre una extensión de 99 miriámetros de un extremo al otro del Departamento. Aproxímase unas veces al Mar del Sur y otras al del Norte, enviando á uno y á otro lado ramales de mayor ó menor altura, que llegan en varios puntos hasta la costa. Aunque es de poca elevación, va engrosando y levantándose á medida que avanza hacia Veraguas; entre Colón y Panamá se deprime hasta nivelar casi con el suelo; y en Chiriquí, donde se halla el cerro del Picacho á 2,150 metros sobre el nivel del mar, adquiere su mayor altura, y corre por el centro del país hasta entrar en Costa Rica.

VII

Volcanes

Sólo existe uno llamado *Volcán de Chiriquí*, que está en reposo desde tiempo inmemorial, y el cual figura en las antiguas cartas del Istmo con el nombre de *Volcán de Barú*. Parece que en la cima, donde estaba el cráter, á una altura de 1,925 metros sobre el nivel del mar, hubo un desplome de más de 5 kilómetros, que aplanó una grande extensión de terreno, formando hacia el SO. una superficie inclinada, á la cual se dio el nombre de *El Potrero*.

VIII

Llanuras

De la cordillera de Los Andes, que atraviesa el Istmo de un extremo á otro, se desprenden numerosas planicies suavemente inclinadas hasta el mar Pacífico, formando hermosas y feraces llanuras. De éstas las más extensas son las de David, San Lorenzo y Remedios, en la Provincia de Chiriquí; las del valle ancho del Chucunaque, las de Pacora y las de San Carlos, en la Provincia de Panamá; las de Penonomé, Antón, Natá, Olá y Aguadulce, en la de Coclé; y las de Santiago, en la de Veraguas.

IX

Valles

Los valles más espaciosos se encuentran en las hoyas de los ríos Tuira, Chucunaque, Balsas, Bayano y Chagres. El valle del Chucunaque, el más vasto de todos, mide 10 miriámetros de longitud y de 3 á 5 de anchura.

X

Penínsulas

Hay dos pequeñas penínsulas en el Atlántico: la de *Toboló* ó de *Chiriquí*, que cierra por el Oriente la laguna de Chiriquí, y la de *San Blas*, en el golfo de este nombre. Dos en el Pacífico: la gran península de *Azuero* ó de *Veragua*, que comienza entre los golfos de Parita y Montijo, y que tiene una extensión de 85 kilómetros de N. á S.; y la de *Burica*, al O.

XI

Cabos

En el Istmo no hay propiamente cabos, sino prolongaciones de la costa sobre el mar, á las cuales se dá el nombre de *puntas*.

Las principales en el Atlántico son: punta *Escocesa*, punta *San Blas*, punta *Manzanillo*, punta *Masagual* ó *Boquerones*, punta *Draque*, punta *Toro*, y punta *Valiente* ó de *Chiriquí*.

En el Pacífico las principales son: punta *Burica*, punta *Mariato*, punta *Mala*, punta de *Antón*, punta de *Chame*, punta *Paitilla* ó de *La Vieja Panamá*, punta *Brava del Darién*, punta *Garachiné* y punta *Piñas*, que forma el extremo oriental del gran golfo de Panamá, quedando formado el extremo occidental por la punta Mala ya nombrada.

XII

Islas

Tanto las costas del uno como del otro mar que bañan el Departamento están sembradas de islas, islotes y peñascos, en número de 1,539, que en más de un punto forman archipiélago. De ellos corresponden 607 al Atlántico y 932 al Pacífico. Ocupan todas una superficie de 162 kilómetros cuadrados, de los cuales 125 son susceptibles de cultivo y útiles por sus riquezas vegetales.

Se hacen notar en el Atlántico las islas del archipiélago de *Las Mulatas;* enfrente de la ensenada de San Blas, la isla *Manzanillo* en la bahía de Limones; la isla del *Escudo de Veraguas*, frente á la península de Chiriquí; y el archipiélago de *Bocas del Tòro*, hacia el Occidente.

Las más dignas de mención en el Pacífico son las islas del archipiélago de *Las Perlas*, de las cuales la mayor es la de *San Miguel* ó *Isla del Rey;* la isla *Chèpillo*, frente á la boca del río Bayano; los islotes *Flamenco*, *Naos* y *Perico;* las islas de *Taboga*, *Taboguilla*, *El Farallón del Chirú;* la isla de *Cébaco*, frente al golfo de Montijo; la de *Coiba*, que es la más grande del Istmo, y las de *Coibita*, *Jicarón*, *Jicarita*, *Contreras*, *Secas*, *Bolaños*, *Parida* y *Paridita*.

La situación de todas las islas es como sigue:

En el Atlántico—Desde el cabo Tiburón hasta la punta Sasardí hay 43 entre islas, islotes y peñas aisladas, de las cuales merecen mencionarse la isla de *Oro* y la isla de *San Agustín*. Al O. de la punta Sasardí se levanta la isla de *Pinos*, y más allá el islote de *Pájaros*. Luégo sigue una serie de cayos, bajos, arrecifes, islitas y peñascos desde cerca del Continente hasta más de una legua mar afuera.—De éstos los principales son cayo *Aromas*, cayo *Mosquitos*, cayo *Limones*, cayo *de Piedra*, cayo *Ratones*, cayos *de la Concepción*, islas *Palladas* é isla *Arévalo*. Éntrase en seguida en el archipiélago de *Las Mulatas*, enfrente de la ensenada de San Blas. Los principales grupos de islas de este archipiélago son: *Cocobandera*, *Caobos*, *Grupo-holandés*, *Coco-Avanzado*, cayo *Chichime*, cayo *Icacos*, *El Gallo*, *Las Orugas*, cayo *del Ferro*, cayo *Morón*, cayo *Grande*, cayo *Arena*, *Boca Inglesa*. Forman todas un total de 227 islas é islotes que se levantan sobre la superficie de las aguas, circundados de bajos y arrecifes, pero dejando, no obstante, varios canales navegables, tales como el *Caobos*, el del *Holandés*, el *Chichime* y el *San Blas*.

[redacted]

y el *Farallón Sucio*, que distan ambos 5 kilómetros de la costa.

Desde Portobelo hasta la laguna de Chiriquí se encuentran las dos islas *Naranjos*, la de *Manzanillo* en la bahía de Limones, los cayos de *Plátanos* y la isla del *Escudo de Veraguas*, frente á la península de Chiriquí, isla que tiene 5 kilómetros de N. á S. y más de 2 de ancho

En el Pacífico—Las islas del Istmo son mayores y más numerosas que las del Atlántico Las describiremos siguiendo, como en las anteriores, del E. hacia el O.

En el golfo de San Miguel se cuentan 15 islas y 29 islotes.

Las principales son: la isla de *San Carlos*, donde en lo antiguo había un puerto, *Boca Grande*, la *Peña del León*, cerca del río Taimatí; las dos islas de *San Fernando*, la de *Iguana*, la de *Iguanita* y los cayos de *Batatilla* frente á la punta de San Lorenzo.

Desde punta San Lorenzo hasta el río Chimán no se hallan en la costa sino el *Farallón Inglés*, cerca de la boca del río Buenaventura, y la isla de *Pájaros*, en la punta de aquel nombre; más al N. se encuentra la isla *Manjué* ó *Tigre*, la de *Majaguey* y *El Pelado*.

Siguiendo la costa hasta Panamá no se encuentra otra isla que la de *Chepillo*, en la boca del río Bayano, con otra isla cercana; pero en medio del gran golfo se levanta el archipiélago de *Las Perlas*, compuesto de 39 islas, 63 islitas y 81 islotes, en una extensión aproximada de 42 kilómetros cuadrados. La principal de estas islas es la antigua *Terarequi* de los indios, ó *San Miguel*, llamada primero *Del Rey* y después *Colombia* Tiene esta isla de 2 á 2½ miriámetros de largo y de 1 á 1½ de ancho, con una extensión de 3 miriámetros cuadrados. Le siguen en tamaño las islas de *San José*, *Pedro Gonzalez*, *Viveros*, *Bayoneta*, *Canas*, *Saboga*, *Casaya*, *Contadora*, *San Telmo*, *Paja*, *Tibalón*, *Chapera*, *Pacheca*, *Puercos*, *Morena*, *Señora*, *Galeva* y *Bolaños*. Hay además en el archipiélago las islas *Changamé*, *San Pablo*, *Matadero*, *San Pedro*, *Elefante*, *Bayonera*, *Monjo*, *Camote*, *Coquitos*, *Tortugas*, *Pérez*, *Caracol*, *Cangrejos*, *Membrillo* y *Santa Catalina*. De todas las islas que acaban de mencionarse sólo están habitadas las de San Miguel, Viveros, Bayoneta, Casaya, Paja, Chapera, Saboga y Pacheca.

Enfrente de Panamá, casi al S., á 5 kilómetros de distancia, están los islotes de *Flamenco*, *Naos* y *Perico*. Al S. de punta Batele están las islas *Tórtola* y *Tortolilla*, y al Occidente de éstas quedan la isla *Venado* y las dos islas pequeñas de *Coclí*. Casi al Oriente de punta Manchada están las islas *Taboguilla*, *Taboga* y *Urabá*. Siguiendo al S. se hallan las islas *Chamá* y *Valladolid*, más al S. la isla *Otoque*, y cerca de ella, *Estiva* y *Bonó*.

En la costa fronteriza á todas estas islas, desde punta Manchada hasta punta Chame, hay una isla en la boca del río Caimito y dos llamadas del *Gato*, cerca de la costa. Cerca del Perequeté están las islas *Gallo* y *Gallinas*, y más al S. se encuentra la islita y el bajo *Perequeté*. La isla *Verde* está cerca de la costa, lo mismo que las tres de *Los Sapitos*.

En el bajo, frente á la boca del río Chame, está la isla *Tambor* ó *Taborcillo*.

Desde punta Chame hasta punta Antón no hay más que el *Farallón del Chirú*, á menos de una legua de la playa.

El golfo de Parita no tiene islas, sino tan sólo el farallón de *La Villa* en Puntalisa; y desde ésta hasta punta Mala sólo se encuentra la isla *Iguana*. Después están los *Frailes del Norte* y los *Frailes del Sur*, frente á punta Raya. De punta Mariato á punta Duartes están las islas *Naranjas* y las 6 islitas *Quebras*. Al O. de punta Duartes se levanta la isla *Cébaco*, la mayor del golfo de Montijo, cuya entrada cierra en parte; mide 25 kilómetros de largo, de 2 á 5 de ancho, y algo más de 1 miriámetro cuadrado de extensión. La isla *Gobernadora*, habitada, está al N., y dentro del golfo la de *Leones*, que está habitada también y tiene al lado la isla *Leoncito*. Hay además dentro del golfo las islas *Sajino*, *Hermanas*, *Peluda*, *Contadora*, *Papagayo*, *Perdomo* y la isla larga y baja llamada *Verde*.

De punta Brava á bahía Honda se encuentran las islas *Santa Catalina*, *Artavio* y las tres pequeñas denominadas *Cativos*.

Saliendo de bahía Honda están las islas *Guarida* y *Medidor*, y al S. de éstas la isla *Canal de Afuera*, la *Coibita*, la *Ranchería* y la gran isla de *Coiba* ó *Quibo*, distante 25 kilómetros de la costa. Encierra esta isla de Coiba cordilleras no muy elevadas, de las cuales salen los ríos Santa Cruz al N., San Juan al E., y Playa Hermosa, Pozo y Santa Clara al SO. La mayor extensión de la isla, de N. á S., es de casi 3 miriámetros y medio; mas midiéndola en la dirección del NO., desde punta Anegada hasta punta Santa Cruz, tiene más de 4 miriámetros. Su mayor anchura es de E. á O., desde la punta Damas hasta punta Hermosa, y alcanza á 2 miriámetros y medio. Su parte más estrecha es sólo de 5 kilómetros, y su superficie alcanza á 6 miriámetros cuadrados. Coiba es la isla más grande del Departamento de Panamá en ambos mares, pero tiene, no obstante, pocos habitantes.

Al S. de esta gran isla se encuentran las de *Jicarón* y *Jicarita*, y al N. las dos islas *Contreras*. De aquí al NO. y N. cerca de la costa están las islas *Corocito*, *Jicaco*, *Morro de Tinta*, *Porcada* ó *Insólita*, *Espartal*, *Silva* y *Magnética*. Al SO. de éstas elévanse las islas *Secas*, y al S., mar afuera, está la isla *Montuosa*. Frente á la boca del río Fonseca queda la isla *Venado*, y al O. de ésta se encuentran varias islas, islitas y rocas aisladas que forman entre ellas y la costa diversos canales que dan paso á las embarcaciones que hacen el tráfico con la ciudad de David. De estas islas las principales son la *Bocabrava*, las *Ventanas*, *Palenque*, *San José*, *Parida*, *Paridita*, *Bolaños*, *Cedro*, *Muerto*, *Mono*, *Sevilla*, *Boquita* y *Esposabaneta*. Más cerca de la costa hay todavía una multitud de islas que constituyen el delta del río David, tales como la isla *Higueros*, *Chalapa*, *Sapo* y *Almejas*, que por estar anegadas se consideran como parte de la costa, lo mismo que la larga isla de *San Pedro*

Partiendo del grupo de islas mencionadas hacia el S., se encuentran las islas *Ladrones*.

XIII

Costas

La ventajosa posición del Istmo de Panamá, y el gran elemento de su prosperidad, consisten principalmente en poseer tan dilatadas costas sobre ambos mares. Esas costas, sin contar las pequeñas ensenadas y sinuosidades, se extienden por 517 kilómetros en el Atlántico y 1.395 en el Pacífico.

XIV

Mares

El Istmo está bañado por dos mares: el de *Las Antillas* ó *Mar Carïbe*, que forma parte del *Océano Atlántico*, al N.; y el *Grande Océano* ú *Océano Pacífico*, al S. A este último también se le llama *Mar del Sur*, por su situación respecto del Atlántico, y *Mar de Balboa*, por el nombre de su descubridor.

XV

Golfos y bahías

Los principales golfos y bahías en el Atlántico son: el golfo de *San Blas*, la bahía de *Portobelo*, la bahía de *Limones*, la bahía de *Chiriquí*, hermosa y amplia, impropiamente llamada *Laguna de Chiriquí*, y la bahía del *Almirante*, separada de la anterior por el archipiélago de Bocas del Toro. En el Pacífico: bahía *Honda*, el golfo de *Montijo*, al Occidente de la península de Veraguas; el gran golfo de *Panamá*, y en el interior de éste la ensenada del mismo nombre al N.; el golfo de *San Miguel* ó *Darién del Sur*, al E., y el de *Parita* al O.

Hay, además, en la costa N., la ensenada de *Anachucuna*, la de *Caledonia*, la de *Mandinga*, la de *San Cristóbal* y la de *Buenaventura*. En la costa S., la ensenada *Golfito*, la ensenada de *Pifua*, junto á la isla Medidor; la ensenada *Ballena*, la de *Mensabé*, la de *Chame*, y las pequeñas ensenadas de *Peñahueca*, *Congo*, *Platanal* y *Garachiné*, que quedan dentro del golfo de San Miguel.

XVI

Puertos

Los puertos más notables son: el de *Colón*, antiguamente *Naos*, en la bahía de Limones; y el de *Panamá*, extremos del ferrocarril que atraviesa el Istmo, y en los cuales hay un tráfico activísimo.

Siguen en importancia, en el Mar del Norte, el puerto de *Bocas del Toro*, en la bahía del Almirante, y los de *Chagres*, *Portobelo*, *Bastimentos*, *Nombre de Dios*, *Palenque* y *Escribanos*.

En el Mar del Sur: *Golfito*, *Pedregal*, *Montijo*, *El Cazón*, *Puerto Posada*, *Mensabé*, *San Carlos*, *Saboga*, *Piñas* y *San Miguel*.

XVII

Ríos

El número de ríos del Istmo es de 463; de éstos, 140 envían sus aguas al Atlántico, y 323 al Pacífico.

Ríos CAUDALOSOS—Los principales ríos caudalosos del Atlántico son: el *Chagres*, el *Coclé*, el *Indios*, *La Miel*, que sirve de límite con el Cauca; el *Changuinola*, el *Sixaola* y el *Culebras*, que es el límite de Colombia con Costa Rica.

Los de mayor importancia en el Pacífico son: el *Tuira*, el *Bayano ó Chepo*, el *Sambú*, el *Río Grande*, que désagua cerca de la ciudad de Panamá, y el río del mismo nombre, que desagua en el golfo de Parita; el *San Pablo*, el *San Pedro*, el *Tabasará*, el *Fonseca*, el *David*, el *Bubí*, el *Chiriquí Viejo* y el *Golfito*.

Los ríos caudalosos son 201, de los cuales desembocan en el Atlántico 80, y 121 en el Pacífico. La enumeración completa de todos ellos, de E. á O., es como sigue:

En el Atlántico, desde el cabo Tiburón hasta el golfo de San Blas, desaguan los ríos *La Miel*, que sirve de límite con el Cauca, *Anachucuna*, *Matanza*, *Carreto*, *Aclatomate*, *Aclasénica*, *Sasardí*, *Navagandí*, *Putrigandí*, *Tresbocas*, *Cuití*, *Río Grande*, *Pitagandí*, *Monos*, *Coquera*, *Playón Grande*, *Concepción*, *Azúcar*, *Río Diablo*, *Mangle*, *Macollita*, *Carti*, *Carti Chico*, *Mandinga*, *Guaptí* y *Culata*.

De la punta San Blas á la de Bastimentos están las bocas de los ríos *Culebra*, *Quengo*, *Palenque*, *Sajino*, *Nombre de Dios* y *Quebrada Honda*.

Desde la punta Masagual, cerca de Bastimentos, hasta la Laguna de Chiriquí, se encuentran éstos: *Cascajal*, *Buenaventura*, *Guanche*, *Punta Gorda*, *Piedras*, *Río Grande*, *Chagres*, *Piña*, *Punta Grande*, *Lagarto*, *Salud*, *Icacal*, *Indios*, *San Miguel*, *Mangle*, *Chirí*, *Platanal*, *Coclé*, *San Roque*, *Palma*, *Escribanos*, *Belén*, *Veragua Viejo*, *Concepción*, *Zapotero*, *Bejuco*, *Guasaro*, *Candelaria*, *Calabébora*, *Santa Catalina*, *Pasaula*, *Chutará*, *Chiriquí* y *Cañaveral*.

En la Laguna de Chiriquí desembocan los ríos *Trinidad*, *San Diego*, *Chircamela*, *Biarra*, *Cuarirayo*, *Chiriquí*, *Robalo*, *Curazao* y *Auyamas*; en la bahía del Almirante desembocan el *Tatamaca ó Barras* y el *Bananos*, y fuera de la bahía, hasta punta Carreta, los ríos *Changuinola*, *Sixaola*, *Terris* y *Culebras*, límite de Colombia con Costa Rica.

En el Pacífico, el río *Piñas*, que desagua cerca de la punta de su nombre; y los ríos *Santa Bárbara*, *San Antonio*, *Pinuguilla*, *Sambú*, *Taimatí*, *Darién ó Tuira*, que es el principal del Istmo, *Iglesia*, *San Miguel*, *Cupunatí*, *Cucunatí*, *Río Sucio* y *Río Congo*, que caen en el golfo de San Miguel.

En el gran golfo de Panamá, desde Punta Brava, la más septentrional del golfo de San Miguel, hasta Punta Antón, se hallan las entradas de los ríos *Buenaventura*, *Pernadá*, *Oradá*, *Trinidad*, *Manjué*, *Chimán*, *Bocofuerte*, *Corrutú*, *Río Hondo*, *Pasiguo*, *Lagartos*, *Bayano ó Chepo*, *Río Chico*, *Pacora*, *Tocumen*, *Tapia*, *Juan Díaz*, *Matías Hernández*, *Limón*, *Río Abajo*, *Matasnillo*, *Río Grande*, *Bique*, *Caimito*, *Perequeté*, *Capira*, *Socalisa*, *Bejucó*, *Cheme*, *Lajas*, *Tejas*, *Mala Ahogado*, *Calabazo*, *Corona*, *Agayá*, *Las Guías*, *Majagual*, *Farallón*, *Río de Hato*, *Río Chico* y *Antón*.

En todo el golfo de Parita están las bocas de los ríos *Guavas*, *Estancia*, *Chorrera*, *Río Grande*, *Pocrí*, *Estero Salado*, *Membrillar*, *Santa María*, *Parita* y *Río de la Villa*.

De Puntalisa á Puntamala, todavía dentro del golfo de Panamá, desaguan los ríos *Guaraé*, *Mensabé*, *Pocrí*, *Mariavé* y *Pedasí*.

En la costa S. de la península de Veragua desembocan los ríos *Caldera*, *Oria*, *Guerá* y *Cambutá*, y desde la punta Mariato hasta el golfo del Montijo derraman los ríos *Arenas*, *Quebro*, *Toreo* y *Mariato*. Dentro del golfo del Montijo caen el estero *Corutú* y los ríos *Angulo*, *Suay*, *Ponuga*, *Piña*, *San Pedro*, *San Pablo*, *San Antonio*, *Cañazas*, *Café*, *San Andrés*, *Tigre* y *Lagartero*. Desde punta Brava hasta Costa Rica están las bocas de los ríos *San Lorenzo*, *Corutú*, *Punta Gorda*, *Río del Muerto*, *Lovaina*, *Bubí*, *Virá*, *Tabasará*, *Santiago*, *Salado*, *Estero de Santa Lucía*, *San Félix*, *Naranjal*, *Guay*, *San Juan*, *Jacaque*, *Fonseca*, *Corrales*, *Estero del Rompido*, *David*, *Platanal*, *Río Chico*, *Piedra*, *Chiriquí Viejo*, *Pinos*, *San Bartolomé*, *Guanábano*, *Claro*, *Pabón*, *Coto* y *Golfito*.

El *Tuira*, que también se llama *Río Darién*, tiene un curso de 27 miriámetros, de los cuales 17 son navegables.

El *Bayano* recorre 25 miriámetros, de los cuales pueden navegarse 20 en pequeñas embarcaciones. Es tradición que este río debe su nombre al de un esclavo fugitivo,

quien, unido á otros de la misma clase, cometía por aquellos sitios toda suerte de atrocidades en los españolés que caían en sus manos, hasta que el Capitán Pedro de Ursúa, de orden del Virrey del Perú, que pasaba para su Virreinato, consiguió exterminarlos después de una dilatada y trabajosa campaña, el año de 1555.

El río *Sambú* es navegable por 15 miriámetros; el *Chagres*, antes de construírse el ferro-carril, era navegable por más de 10 miriámetros; el *Coclé*, el *San Pablo*, el *San Pedro*, el *Tabasará*, el *Chiriquí*, el *Fonseca*, el *Indios* y muchos otros pueden recorrerse, por algunos miriámetros, en embarcaciones de poco calado.

RÍOS AFLUENTES—Casi todos los ríos que desembocan en las costas del Istmo reciben durante su curso las aguas de otros ríos y arroyos de mayor ó menor consideración. De éstos merecen citarse los siguientes, que son afluentes de los ríos caudalosos más notables. Los ríos *Nique*, *Guanucantí*, *Matumapantí*, *Cué*, *Paya*, *Puero*, *Yape*, *Juánecatí*, *Chucunaque* con 16 tributarios navegables; *Cana*, *Limón*, *Río Viejo*, *Escucharruído*, *Río Grande*, *Paca*, *Piedras*, *Ipelisa*, *Cupe*, *Aruza*, *Arquiatí*, *Pirre*, *Balsas*, *Teyecua* ó *Marea* y *Sabana*, que desaguan en el Tuira.

Los ríos *Matunagantí*, *Cañitas*, *Corrales*, *Terable*, *Uní*, *Limón*, *Quebradaseca*, *Mamoní*, *Navagandí*, *Cañaza*, unido al *Sábalo* ó *Quiquinibutí*, *Maque*, *Quiquinatí*, *Calobre*, *Juanbañón* y *Cabritos*, que llevan sus aguas al Bayano ó Chepo.

Los ríos *Boquerón*, *Mauro*, *Pequení*, *Gatún*, *Gatuncillo*, *Chilibre*, *Aguaobispo*, *Mandinga*, *Frijoles*, *Aguasalud*, *Maquinique*, *Bailamonos*, *Bonito*, *Pescado*, *Cañoquebrado*, *Gigante* y *Trinidad*, que aumentan el caudal del Chagres.

El *Jungururó*, tributario del Sambú.

Los ríos *Bermejo*, *Machón*, *San Juan*, *San Juanito*, *Cascajal*, *Toabre*, *Chiriquí*, *Miguel*, *Obito*, *Obré* y *La U*, tributarios del Coclé.

Los ríos *Piedra*, *Cañaza*, *Santa Lucía*, *Cobre* y *Tribique*, que afluyen al San Pablo.

Por último, los ríos *Vacay*, *Aclita*, *Jesús*, *Martín Grande*, *Martín Chiquito*, *Cuvibora*, *Valbuena* y *Sábalo*, tributarios del San Pedro.

XVIII

Lagunas y ciénagas

No hay en el Departamento ninguna laguna ó ciénaga de consideración, á no ser la llamada *Laguna de Chiriquí*, que no debe reputarse sino como bahía. Después de ésta no se conòce sino la laguna *Jacú*, de la cual sale el río del mismo nombre para desaguar en el Chiriquí Viejo; la ciénaga *Yeguada*, sobre el cerro Castillo, cerca del Calobre, y dos lagunas sin nombre en el Darién, á ambas márgenes del Chucunaque.

En cambio abundan los terrenos inundados ó *anegadizos*, principalmente en la proximidad de las costas. Los más conocidos son el anegadizo del *Catibal*, al S. del río La Paz, tributario del Chucunaque; el de *Pruaya*, entre el cerro Tichichié y el río Tuira; y el de *La Albina*, que se halla cerca de Panamá, y que mide una legua de largo.

La grande isla de San Miguel, en el archipiélago de Las Perlas, tiene en el centro un anegadizo de 11 kilómetros de largo y 2 de ancho.

Hay también en varios puntos del Departamento yeso, cal y aguas termales.

Las minas ó yacimientos de oro, por su número y riqueza, han tenido grandísima fama desde tiempo inmemorial; así, en 1508, cuando se dio á Diego Nicuesa la Gobernación del Istmo, se designó esta comarca con el nombre de *Castilla del Oro*, y los españoles, que explotaron con gran provecho las minas de Veraguas, dieron al territorio el nombre de *Costa de Oro de Colón*. En 1570 se ocupaban en el laboreo de estas minas hasta dos mil africanos, y entonces llegó la provincia de Veraguas al mayor grado de prosperidad y fama.

Pero las minas de oro más valiosas en todo tiempo han sido las de *Cana* ó *del Espíritu santo*, en las vecindades del Tuira, las cuales, después de estar en explotación por mucho tiempo, fueron tapadas por real decreto de 1685, á fin de impedir las frecuentes acometidas de los indios y las incursiones de los filibusteros.

Sábese que esas minas se llamaron también del *Potosí*, para significar la abundancia y superior quilate del oro que producían; pues con sólo los quintos reales que llegaban, según relaciones de esa época, á cien mil castellanos anuales, se mantenía la situación de Panamá. Después de muchos años de abandono las minas de Cana han vuelto á explotarse por una compañía inglesa que volvió á abrir los caminos ya cerrados y que obtiene importantes rendimientos manipulando en Europa los fragmentos de cuarzo aurífero extraídos de aquellos ricos veneros.

Anteriormente se explotaban también minas de oro en las montañas de los ríos Coclé, Belén, Indios y sus afluentes. De estas minas la más notable es la de *San Antonio*, en el Coclé, la cual producía cerca de $ 40,000 al año en oro de buen quilate, pero que fue abandonada por ser costoso en extremo su laboreo en una época en que no se disponía de los poderosos recursos de la industria moderna.

REINO VEGETAL—La vegetación del Istmo es exuberante, debido á la fertilidad del suelo, y produce, en prodigiosa variedad, maderas de construcción, de ebanistería y de tinte, resinas y frutas, plantas preciosas y medicinales, legumbres y cereales, raíces alimenticias y flores originarias de todas las partes del mundo.

Para tintes hay uvilla (*ribes glandulosum*), curtidora (*weinmannia glabra*), dividivi (*coulteria tinctoria*), sangre de drago (*pterocarpus draco*), tuna (*opuntia tuna*), yuquilla (*ruellia tuberosa*), mora (*morus nigra*), aguacate colorado (*persea gratissima*), achiote (*biza orellana*), guayacán (*guayacum arboreum*), añil (*indigofera tinctoria*), y el muqueva, de cuyas hojas, sin necesidad de preparación, se extrae un bello rojo.

Las maderas que el suelo produce son: el cacique, corotú, espavé, caimito, hueso, cerezo, macano, madroño, naranjillo, bota, laurel, níspero, naranjo, peronil, las caobas negra, colorada y veteada, el palo de rosa, rosilla, quira, cocobolo, roble amarillo y roble común; manzanillo, cuya sombra y cuyos frutos son venenosos y producen hinchazón, pero cuyo tronco sirve para construcciones; el jicarillo, espino amarillo, algarrobo, higuerón, iguana de montaña, alcornoque, chuchipate, chachajo, y los cedros nombrados espina, cebolla, real, papaya, á cuál mejor, y el amarillo llamado de Guayaquil, que es incorruptible.

Además de los nombrados, hay el maderón, alfahillo, tangiro, semejante á la caoba; saponario, cuya corteza y cuyas hojas sirven de jabón; totumo, de cuyo fruto se hacen vasijas para varios usos; majagua, cuya corteza se utiliza para sogas ó cordeles; palo de lana ó árbol de algodón, el cual crece más de 100 pies y sirve para construír canoas; el bongo y el balso, árboles de un grueso considerable, livianos, semejantes al corcho, y que sirven para hacer balsas; el yaya ó yalla, el mangle, de diversas clases, muy durable, y de cuya corteza se extrae un licor rojo que sirve para curtir pieles; el culubá, la guadua, guachapalá y maría, buenos como pocos para mástiles; el murciélago, bobo de puercos y de cerco; barrigón, haya, ratón, careúa, sibo, árbol de seda, del cual se extrae la pita; guayabo, cerezo silvestre, pavo, mostrenco y conaza, especie de bamboa este último, que crece formando bosques muy frondosos.

Entre las resinas y plantas preciosas citaremos el clavito, el cual tiene la misma fragancia que el de Ceilán; el palosanto ó estoraque, de donde se saca el famoso bálsamo *María*; la copaiba, caucho, almáciga, copachí, de tres clases; chutra, caraña, cabima, cateba, crotón algodonero, saumedio, jigua-canelo; bálsamo de drago, chiriquí, chinchire, tustele, que da goma como el caucho, y palo de vaca.

De las plantas medicinales enumeraremos las siguientes: cañafístula, tamarindo, zarzaparrilla, cedrón, tobillo de culebra, babonero, laureña, bacravas, caña-agria, indio-desnudo, palmacristi, que produce el aceite de ricino ó de castor; malogueta, ipecacuana, arrijún, hombre-grande, flor de sol, maguey, flor de parida, tonga, anisilla, espinguilla, adormidera, yerbabuena, calagual, vainilla, chuncha, logrea, llantén, achicoria, contrayerba, guaco, jengibre,

PARTE POLITICA Y ECONOMICA

XXII

Historia

1

Casi todo el Istmo de Panamá fue descubierto por Cristóbal Colón en su cuarto y último viaje, el año de 1502, mientras buscaba en vano el estrecho que, según sus conjeturas, debía dar paso para comunicar á Europa con Oceanía y las Indias Orientales. Después de doblar el cabo Gracias á Dios, arribó á la bahía del Almirante el 14 de Septiembre de dicho año, región que él llamó *Cerabora*, y en la cual halló muestras de oro fino. Los naturales de allí aseguraron que dicho metal se sacaba de ciertos lugares al E., uno de los cuales nombraron *Veragua*.

Pasando de allí á la laguna de Chiriquí, denominada *Aburema*, siguió Colón sus descubrimientos por la costa hasta Portobelo. El 9 de Noviembre continuó su marcha; mas á causa del mal estado de sus buques y de la violencia de los temporales, tuvo que refugiarse en unas pequeñas islas inmediatas á la costa. La abundancia de víveres y las sementeras que se veían en las islas y en la costa firme, hicieron que diese á ese asilo el nombre de puerto de *Bastimento*. De este punto tornó á salir la expedición el 23 de Noviembre; pero tanto les hizo sufrir el mal tiempo, que al cabo de tres días recalaron en un pequeño puerto hallado al acaso, al cual llamaron del *Retrete*. Como los temporales no cesaban, se vieron al fin obligados á desistir de su intento.

No siendo ya posible á Colón tornar á la corte española con la importante nueva del hallazgo de la comunicación intermarina, quiso satisfacer á lo menos el ansia general de riqueza, llevando muestras abundantes de oro y una descripción exacta de las minas de Veragua. A este fin, emprendió una nueva exploración, saliendo del Retrete el 5 de Diciembre y enderezando proas hacia Occidente. Después de un violento temporal, acompañado de descargas eléctricas, que mantuvo sin rumbo por quince días las carabelas, llegaron éstas, el 7 de Enero de 1503, á la desembocadura del río nombrado *Quiebra* por los indios, y al cual Colón dio el nombre de *Belén*. A los montes que quedan hacia el interior les dio el nombre de *Montañas de San Cristóbal*. A la orilla del mar, y en las cercanías del río Belén, fue donde el Adelantado D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante, fundó el primer establecimiento de la costa, á la cual se llamó entonces *de los Contrastes* y luégo *Costa Rica y Costa de Veragua*.

Este primer establecimiento fue destruído por el intrépido cacique Quibián, poco después de su fundación.

Después de esto regresó Colón á Portobelo, y siguió por la costa hasta el archipiélago de Las Mulatas, que llamó *Islas Barbas*.

2

Antes de que Colón llegase á las costas del Istmo, había descubierto Rodrigo de Bastida, en 1501, la parte de esas costas comprendida entre el cabo Tiburón y el puerto del Retrete.

En 1510 se encaminó Diego Nicuesa á *Castilla del Oro*, nombre que se había dado al Istmo, desde el cabo Gracias á Dios hasta el golfo de Urabá, y que era el país de su gobierno.

Los primeros lugares donde llegó fueron las bocas de los ríos Belén y Chagres, después de haber naufragado y de haber sufrido grandes contratiempos. De los 700 hombres que había sacado de Santo Domingo, sólo le quedaban 300, en un estado miserable.

Del río Belén se dirigió Nicuesa al Puerto de Bastimento, y al doblar la punta de Manzanillo dijo: "Detengámonos aquí, *en nombre de Dios*." Ese fue en adelante el nombre de aquel sitio. En él se vió Nicuesa expuesto á perecer de miseria, junto con 100 hombres que le quedaban.

Alonso de Ojeda, á quien se dio el gobierno de Nueva Andalucía, que se extendía del golfo de Urabá hacia el E., según el deslinde hecho con la jurisdicción de Nicuesa, había fundado á San Sebastián de Urabá en la parte E. del golfo; pero cansado de la resistencia de los indios, abandonó la colonia, dejando á su Teniente Francisco Pizarro en posesión del gobierno.

En la misma época en que Nicuesa se dirigía al Istmo, se encaminaba también á San Sebastián el Bachiller Enciso, acompañado de Vasco Núñez de Balboa. Al llegar allí naufragó uno de sus buques, y perdió los caballos, las yeguas y los cerdos que traía. Para mayor desastre los indios habían quemado á San Sebastián. Balboa, que como compañero de Rodrigo Bastida, había recorrido aquellos parajes y explorado el golfo de Urabá, le dijo á Enciso que lo llevaría á un sitio, en la parte O. del golfo, en donde se podía fundar cómodamente una ciudad porque los indios no usaban flechas envenenadas y había mucho oro. Enciso aceptó la oferta de Balboa, y todos juntos pasaron á las tierras del cacique Cemaco, quien fue derrotado y sus riquezas pilladas. En el pueblo de este cacique se fundó inmediatamente *á Santa María la Antigua del Darién*, en homenaje á Nuestra Señora de la Antigua, célebre imagen que se venera en Sevilla.

Enciso tomó el mando de la colonia, pero su gobierno duró poco, pues habiendo prohibido, bajo pena de muerte, el tráfico del oro con los indios, según mandato expreso de la corona, se contradijo su autoridad, por estar ejerciéndola en terreno usurpado á la gobernación de Nicuesa.

3

Rodrigo Colmenares, que por esta época había llegado á la Antigua del Darién á juntarse con Nicuesa, siguió por la costa en busca de éste, de acuerdo con los descontentos de la colonia, y lo encontró en Nombre de Dios, capital de su gobernación, que era un sitio rodeado de impenetrables bosques. Al saber Nicuesa que se le esperaba en la Antigua como Gobernador, marchó hacia aquel lugar. Mas como los amotinados habían

cambiado ya de parecer, el día 1.º de Marzo de 1511 lo embarcaron en un buque viejo, junto con 17 hombres, con destino á la Española.

Encisó fue depuesto y remitido á España, y Balboa quedó hecho cargo del gobierno de Castilla del Oro. El primer acto de Balboa fue mandar á Pizarro á explorar las provincias circunvecinas; el segundo, mandar á recoger á los colonos que Nicuesa había dejado en Nombre de Dios. Luégo sorprendió y aprisionó, junto con su familia, al cacique Careta, y poco después saqueó las tierras del cacique Ponca y pasó á las de Comagre. Este cacique, aunque mandaba más de 3,000 guerreros, recibió de paz á los españoles. Su morada era magnífica, dados los usos del país. En un departamento tenía las momias de sus antepasados, envueltas en ricas mantas de algodón, adornadas con joyas de oro, con perlas y piedras preciosas. El hijo mayor del cacique, llamado Panquiaco, le regaló á Balboa 4,000 onzas, 60 esclavos prisioneros de guerra, y le dijo que detrás de la cordillera había un mar y en él una nación muy rica y poderosa, que tenía buques de vela como los de los españoles y cacharros de oro macizo.

Balboa regresó á su residencia, y á poco organizó una expedición para buscar el templo de oro de Dabáibe, que le habían dicho estaba situado á unas 40 leguas de la Antigua del Darién, á las orillas de un gran río que desaguaba en el golfo de Urabá. En la religión indígena, *Dabaibe* era la madre del dios que dominaba los elementos y que había creado el sol, la luna y todas las cosas buenas. Balboa penetró en el río que lleva hoy el nombre de *Atrato;* y fue hasta el río Negro ó Sucio, llamado así por el color de sus aguas. Entrando en otro afluente del Atrato, llegó á las tierras del cacique *Abibeiba*, y como no encontrase el templo de oro, dejó en una población del río Sucio una tropa de 30 hombres para guardar el país descubierto, y se volvió á la Antigua. Los indios de Cemaco desbarataron la gente que había quedado en río Sucio, y el mismo cacique, aliado á otros 5, reunió 5,000 hombres y 100 canoas para atacar la colonia; pero descubierto el plan por una india llamada Fulvia, Balboa cayó sobre ellos y los venció, dejando muerto en la lucha al cacique Cemaco.

4

Hubo después disturbios en la colonia, pero Balboa logró apaciguar los ánimos con los refuerzos que le llegaron de la Española y con la autoridad que le dio el título de Capitán General de la Antigua, que también le llegó.

En seguida emprendió Balboa la busca del Mar del Sur, con 190 españoles, algunos indios y varios alanos, perros célebres en las batallas de la conquista. Salió de la Antigua el 1.º de Septiembre de 1513.

En el tránsito, el cacique Careta, ya bautizado, le dio guías é indios auxiliares. El 6 de Septiembre, después de oír misa y de pedirle ayuda á Dios, tomó el camino de las montañas. El 8 llegó al pueblo de Ponca, que halló abandonado; mas avistóse luégo con este cacique, quien le dijo que era cierto que existía el mar que buscaba, mar que vería desde cierta montaña que le indicó. También le dio Ponca algunas prendas de oro muy bien trabajado, traídas de los países del gran mar de que hablaban.

El 20 de Septiembre continuó su marcha. El terreno era tan escabroso, y tántos los ríos que lo regaban, que en cuatro días sólo caminó 10 leguas. Al cabo de éstas halló la provincia del belicoso cacique Cuaracuá, quien le dio una reñida batalla, en que pereció el cacique con 600 de los suyos. El pueblo de Cuaracuá estaba en el pie de la última montaña que

le faltaba subir. El día 26 de Septiembre de 1513, un poco después de las diez de la mañana, los españoles descubrieron el Océano Pacífico, desde la cumbre de la cordillera. El sacerdote Andrés Vara entonó un *Te Deum*, y todos los expedicionarios lo oyeron de rodillas. Después colocaron en aquel paraje una cruz hecha del tronco de un árbol, la rodearon de piedras, y escribieron en la corteza de los árboles vecinos los nombres de los Soberanos de Castilla.

Bajó en seguida Balboa á las playas del Mar del Sur, y entró en las tierras de un cacique muy guerrero, llamado Cheapes, quien le presentó 500 libras de oro. Balboa mandó explorar el país, y Alonso Martín, em-

las aguas del Pacífico. Este mar forma allí un golfo, al cual Balboa le dio el nombre de *Golfo de San Miguel*, por haber llegado allí el día en que la Iglesia Católica celebra esa festividad. Balboa empleó un mes en atravesar el Istmo. En la bahía de San Miguel, después de tomar posesión del nuevo océano en nombre de los Soberanos de Castilla, se embarcó y fue á una isla en donde habitaba un cacique llamado Tumaco. Allí recogió [illegible] y muchas perlas, algunas de gran tamaño. Las canoas de guerra

del cacique Tumaco tenían remos incrustados de perlas. Balboa le dio á este sitio el nombre de *Archipiélago de Las Perlas*, y á su isla más grande,

mandó cerrar la casa de moneda, lo que no acontecía sino en tiempo de mucho peligro, y se ordenaron ayunos públicos.

En medio de estos desastres, Pedrarias permitió á Balboa preparar una expedición para explorar el Mar del Sur. Esta expedición debía partir de Puerto Carreto, pues por allí era entonces el mejor camino para atravesar la cordillera.

En las cercanías de dicho puerto se cortó la madera para construir los buques, la cual fue llevada junto con las anclas y aparejos al través de la cordillera hasta las riberas del Pacífico. En este penoso camino, por entre bosques, torrentes y derfiladeros, descubrieron los españoles el río Balsas y se sirvieron de su parte navegable.

Balboa construyó dos bergantines, y en ellos fue al Archipiélago de Las Perlas. Después navegó unas pocas leguas más allá del golfo de San Miguel, pero tuvo que retroceder porque los marineros se alarmaron cuando vieron una porción de ballenas, que parecían peñascos, en medio del mar, y ancló en la parte de la costa en donde mandaba el cacique Chuchamá, quien había asesinado á la gente de Morales, y lo castigó.

Más tarde, en 1517; Pedrarias, por rivalidades personales y usando del poder que se le había conferido, hizo aprehender y ejecutar á Balboa, declarándolo *traidor y usurpador de los territorios de la Corona.*

6

Las inmensas riquezas halladas por Pizarro en el Perú atrajeron al Istmo una numerosa corriente de españoles, los cuales, remontando el Chagres hasta Cruces, tomaban luégo un mal camino terrestre para llegar á Panamá, ó bien seguían la vía de Portobelo, no menos penosa. Tan difícil era la travesía, que en treinta años de viaje por esas regiones sucumbieron más de 40,000 españoles, sin que esta horrible mortandad desalentase á los aventureros.

Los bucaneros cruzaron también el Istmo en distintas épocas; en 1680, ayudados de los indios, bajaron el río Chucunaque y tomaron la ciudad del Real de Santa María, en el territorio del Darién.

En 1698 estableciόse una colonia de escoceses cerca de Caledonia, en el lugar que lleva todavía el nombre de *Puerto Escocés.* Dicha colonia fue promovida por Patterson, el fundador del Banco de Inglaterra; pero un año después fue abandonada, á pesar de tener dos baterías, de 52 cañones cada una, á la entrada del puerto, y como 600 hombres de guarnición. El ánimo del fundador era hacer otro establecimiento de importancia sobre el Pacífico, aparte de Panamá; pero los colonos fuéron desalojados, de orden del Gobierno de España, por el Teniente general D. Juan Díaz Pimiento, Capitán general de esa provincia y de la plaza de Cartagena.

En varios parajes del Istmo fundaron más tarde algunas poblaciones los misioneros católicos de España, tanto del lado N. como sobre los principales ríos que desaguan en el Pacífico; mas en 1719 se levantaron contra ellos los naturales y destruyeron todo lo existente. Esa hostilidad contra los españoles continuó latente hasta 1740, en que el Teniente general D. Dionisio Martínez de la Vega, logró hacer la paz con los indios. Don Sebastián de Eslava, Virrey de Santafé, envió entonces dos jesuítas al N. del Darién, y el Presidente de Panamá, dos al S., y éstos fundaron los establecimientos de Molineca, Balsas, Sucubtí, Chucunaqua, Cape y Yaviza. Mas apenas habían sido fundadas esas misiones, los indios se levantaron de nuevo, y los padres tuvieron que huír para salvar la vida.

7

Poco tiempo después concurrieron á las costas del Atlántico varias cuadrillas de filibusteros mandados por los Jefes Miguelillo, Martín Petit Pierre, el clérigo Pierró, el *Mulato* de Martinica, el holandés Daniel y otros, los cuales cometieron toda clase de excesos, asaltando las embarcaciones que por allí se presentaban y cruzando el Istmo desde Portobelo hasta el Pacífico. Algunos, de ellos fueron cogidos y ahorcados en Cartagena, otros murieron á manos de los indios, algunos se establecieron en los cayos de San Blas, para vivir de la pesca, y el resto se refugió entre Caledoñia y el golfo de San Miguel, donde hicieron casas y plantaciones. No pudieron éstos estar tranquilos por mucho tiempo, pues los indios, por instigaciones de los ingleses, se levantaron contra ellos en 1758, mataron 90, en su mayor parte franceses, y los obligaron á salir del territorio.

En el año de 1784, el Virrey-Arzobispo D. Antonio Caballero y Góngora, mandó construír fuertes en Mandinga, Concepción, Carolina ó Caledonia y Caimán, cerca del golfo de San Mignel, y el año siguiente, el Teniente Coronel D. Andrés de Ariza, Gobernador del Darién, fundó otro fuerte en el Príncipe con 200 hombres de guarnición. El mismo Gobernador abrió luégo el camino que iba desde el fuerte hasta la boca del Sucubtí, en el Chucunaque, donde quería fundar la ciudad de Betanzo, como estación central para seguir por el Sucubtí aguas arriba hasta el fuerte Caledonia ó Carolina. Por esta misma vía el Capitán Suspani ó Urruchurchu, jefe de Sucubtí, condujo al Alférez ayudante Milla, desde Carolina hasta el Príncipe.

En 1790 celebróse un tratado entre el cacique general de los indios y D. Bernardo de Estata, el Capitán Guillermo Kall, de Putrigandí, el Capitán Guaicoli, de Río Monos, el Capitán Jorge Angani, el Capitán Urruchurchu y otros, en virtud del cual se abandonaron los fuertes que había en la costa y los que se hallaban sobre los ríos Sabana, Chucunaque y Tuira.

8

Las Provincias de Panamá y Veraguas, en que estaba dividido el Istmo desde 1719, época en que se creó el Virreinato de Santafé, fueron las últimas que se emanciparon del poder de España. Debióse esto, entre otras causas, á las fuerzas considerables con que la Monarquía española mantenía el vasallaje de estas Provincias; un ejército numeroso ocupaba los castillos de Chagres y Portobelo, á la vez que la ciudad de Panamá, y ésta se hallaba defendida, además, por varios baluartes y fortalezas provistas de abundantes pertrechos. Por otra parte, las provincias del Istmo estaban por entonces muy poco pobladas, y su posición las dejaba en un aislamiento casi completo, que hacía difícil el auxilio de los elementos que con tan buen éxito sirvieron para la emancipación de las demás provincias neogranadinas.

Sin embargo, desde antes de 1819 comenzaron á aparecer las aspiraciones de libertad, tímidamente primero, y de una manera resuelta después. En el año citado fundóse en la capital un club independientista, en el que figuraban individuos de elevada posición social, y se despacharon comisionados á los pueblos del interior, con el encargo de promover la creación de sociedades patrióticas que propagasen el fuego de la revolu-

ción. La sociedad fundada en la villa de Los Santos acogió con tal entusiasmo la idea, y trabajó tan calurosamente por ella, que á poco la población en masa hizo una manifestación imponente en favor de la libertad, asumiendo así, antes que ninguna otra, una actitud valerosa en el campo revolucionario.

Poco después los patriotas del club de Panamá fundaron un periódico titulado *El Fiscal y la Ley*, redactado por el doctor Blas Arosemena y el señor Manuel Ceballos; pero siendo escasa su circulación por la hostilidad de las autoridades, los efectos de la publicación correspondieron sólo en parte á su objeto.

9

El Libertador Simón Bolívar manifestó más de una vez el deseo de apoyar los esfuerzos de los patriotas istmeños contra los rigores de la opresión, y en 1821 dio orden terminante al General Montilla para que obrase sobre el Istmo y arrojase á los españoles de su territorio. El General Montilla, que acababa de apoderarse de la plaza de Cartagena después de un largo asedio, se aprestaba á cumplir la órden del Libertador, cuando supo, lleno de júbilo, que los istmeños habían alcanzado la independencia por sí solos, hecho que se realizó merced á las circunstancias que los favorecieron.

El General español Juan de la Cruz Murgeon había llegado el mismo año á Panamá con el título de *Capitán General y Presidente de Quito*, y autorizado para ser *Virrey de Santafé*, si lográba reconquistar las dos terceras partes del Virreinato; pero convencido de la imposibilidad de la empresa, se embarcó para Quito el 22 de Octubre á ejercer su titular presidencia, dejando el mando de las provincias del Istmo al Teniente Coronel José de Fábrega, á quien confirió el grado de Coronel efectivo.

El Coronel Fábrega, que era panameño de nacimiento, y que como tál tenía profundo amor al suelo americano, al verse árbitro de la suerte del Istmo, obedeciendo las inspiraciones de su corazón, resolvió apoyar de un modo decisivo los planes de sus compatriotas. Conocidas estas buenas disposiciones, el Ayuntamiento de la capital convocó en seguida, en la casa de Cabildo, una junta general de todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, á la cual concurrió el mismo Fábrega, sin temor á las consecuencias de su conducta patriótica. Esa junta, ante una muchedumbre entusiasmada, decretó la independencia del Istmo el día 28 DE NOVIEMBRE DE 1821.

Entre tanto las tropas españolas discutían entre sí lo que habían de hacer, y considerando, sin duda, la situación en que las dejaba la falta de jefe en medio de un pueblo hostil y ya resuelto á todo, cuando por otra parte se esperaba en Panamá, de un instante á otro, la llegada de los soldados libertadores, resólvieron someterse, bien que á su pesar, contribuyendo así á que se consumara la independencia del Istmo, casi pacíficamente, sin necesidad de derramar una sola gota de sangre.

10

La Junta general declaró solemnemente, y así se consignó en el acta:

1.° Que Panamá, espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declaraba libre é independiente del Gobierno español;

2.° Que el territorio de las provincias del Istmo pertenecía al Esta-

do republicano de Colombia, á cuyo Congreso iría á representarlas oportunamente su Diputado;

3.º Que los individuos de tropa que guarnecían la plaza quedaban en absoluta libertad de tomar el partido que les conviniera; y en el caso de que quisieran volver á España, se les prestarían todos los auxilios necesarios para su transporte á la Isla de Cuba, y se les guardarían los honores de la guerra para que siguiesen á los puertos de Chagres ó Portobelo, luégo que los castillos estuviesen en poder del nuevo Gobierno, obligándose todos los oficiales, sargentos y soldados, bajo el juramento debido, á seguir tranquilos, no hacer extorsiones algunas, ni tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la guerra.

4.º Que los enfermos que se hallaban en el hospital, serían asistidos por el Gobierno, y luégo que llegasen á restablecerse, se les prestarían los auxilios necesarios para su salida del Istmo;

5.º Que se reconocía como Jefe Superior del Istmo al señor D. José de Fábrega, Coronel que fue de los ejércitos españoles, quedando en el mismo pie en que actualmente se hallaban todas las corporaciones y autoridades, así civiles como eclesiásticas;

6.º Que el Jefe Superior tomaría todas las providencias económicas necesarias para la conservación de la tranquilidad pública;

7.º Que las autoridades prestarían en el acto el juramento de la independencia, señalándose el domingo siguiente para hacer su publicación con la solemnidad debida;

8.º Que el Jefe Superior, en unión de los Comandantes de los Cuerpos, oficiarían al de las fortalezas de Chagres y destacamento de Portobelo, para que al oficial que presentara las órdenes, entregasen estos puntos á estilo militar;

9.º Que el Istmo, por medio de sus representantes, formaría los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior, y en ínterin, gobernarían las leyes vigentes en aquella parte que no dijera contradicción con su nuevo estado;

10. Que para los gastos indispensables, el Jefe Superior abriría un empréstito, que se reconocería como parte de la deuda pública;

11. Que la deuda pública reconocida por la Tesorería se pagaría bajo los pactos estipulados en su principio, y

12. Que los precedentes artículos se imprimirían y circularían en los pueblos del Istmo, para que cesaran las desavenencias que los agitaban, excitándolos á que remitieran los auxilios que necesitaba la capital para llevar á cabo tan gloriosa empresa como lo tenía ofrecido.

Del acta de la independencia del Istmo, dijo Bolívar que "es el monumento más glorioso que puede ofrecer á la historia ninguna provincia americana"; que "todo está allí consultado: justicia, generosidad política é interés nacional." Firmaron ese precioso documento los patriotas José de Fábrega, José Higinio, Obispo de Panamá; Juan José Martínez, doctor Carlos Ycaza, Manuel José Calvo, Mariano de Arosemena, Luis Lasso de la Vega, José Antonio Zerda, Juan Herrera y Torres, Juan José Calvo, Narciso de Urriola, Remigio Lasso de la Vega, Manuel de Arze, José de Alba, Gregorio Gómez, Luis Salvador Durán, José María Herrera, Manuel María de Ayala, Víctor Beltrán, Antonio Bermejo, Antonio Planas, Juan Pío Victoria, doctor Manuel de Urriola, José Vallarino, Manuel J. Hurtado, Manuel García de Paredes, doctor Manuel José Arze, José M. Calvo, Antonio Escobar, Gaspar Arosemena y *José de los Santos Correoso*, escribano público, quienes son acreedores á la gratitud y veneración de las generaciones que se levantan.

11

Una vez establecido el sistema republicano en la Nueva Granada, se hicieron sucesivamente varias modificaciones en las provincias que la componían. En 1849 se creó en el Istmo la *Provincia de Chiriquí* con los mismos pueblos del cantón de Alanje, que formaba parte de la Provincia de Veraguas, y en 1850 fueron separados de la Provincia de Panamá los cantones de los Santos y Parita, para formar la *Provincia de Azuero*.

Así se hallaba dividido el territorio del Istmo, cuando el 27 de Febrero de 1855, por acto adicional á la Constitución de la República, se le dio el título de *Estado*, mientras en las demás secciones de la nación se mantenía la denominación de *provincias*. Posteriormente, en beneficio de la administración pública, se llevaron á cabo otras alteraciones en la composición territorial del Istmo, hasta fijar la división política que hoy existe.

El descubrimiento de las ricas minas de oro de California, hecho que tuvo lugar en 1848, determinó una época de gran prosperidad material para el Istmo de Panamá por varios años. Como era la vía más corta para ir de un océano á otro, pasaban continuamente por su territorio, de N. á S. y de S. á N., una numerosa corriente de pasajeros y las riquezas inmensas halladas del lado del Pacífico. "Cuarenta millones de pesos en oro de California, de diez á doce millones, en plata de México, el Perú, Chile y Bolivia, y de veinticinco á cuarenta mil pasajeros pasaban anualmente entre Panamá y Colón," produciendo una gran actividad comercial que hacía circular el oro en abundancia, sobre todo en la primera de dichas ciudades.

12

Fue por esa época cuando se produjo en la ciudad de Panamá un acontecimiento desgraciado que tomó considerables proporciones y que tuvo gran resonancia en todos los países.

En la tarde del día 15 de Abril de 1856 un americano llamado Jack Oliver, después de tomar y comerse una tajada de sandía en una tienda de *La Ciénaga*, perteneciente á un hijo del país, trabó disputa con éste, negándose á pagarle el valor del pedazo de fruta. Como acudiera en apoyo del reclamante otro hijo del país llamado Miguel Abraham, el americano disparó una pistola sobre éste, y lo persiguió hasta llegar á las demás casas del barrio, donde una muchedumbre de hijos del pueblo rodeó al agresor para llevarlo á la cárcel de prevención.

Procedentes del vapor *Illinois*, fondeado en Colón el día anterior, habían llegado á Panamá algo como 900 pasajeros, todos de Norteamérica, y muchos de ellos, que se hallaban cerca del lugar del suceso, acudieron en defensa de su compatriota, lo que originó una riña colectiva, encarnizada y terrible. El número de los hijos del país aumentó tan considerablemente, que pronto los americanos estuvieron obligados á refugiarse en las oficinas y depósitos de la Compañía del Ferrocarril, allí inmediatos, y así atrincherados hacían fuego con revólver sobre el pueblo. La indignación de éste iba en aumento, y á cada instante engrosaba la muchedumbre, cuando se presentó el Vicegobernador D. Francisco de Fábrega, quien, después de calmar un tanto los ánimos, pretendió entenderse con los pasajeros, para poner término á la contienda.

Dirigíase al efecto á los edificios de donde partían los disparos, acompañado de D. Pedro Obarrio, el Cónsul americano y el Secretario del Consulado, el joven Teodoro Sablá, cuando las balas de los revólvers ame-

ricanos derribaron heridos á Sablá y á Obarrio, y pasaron el sombrero del Vicegobernador. La policía entonces se lanzó contra los edificios para desalojar á los ámericanos, todos los cuales habrían sido sacrificados por el pueblo enfurecido, si las autoridades allí presentes no se hubiesen interpuesto para salvarlos. Quince de ellos, no obstante, perecieron, y diez y seis resultaron heridos. Entre los hijos del país hubo dos muertos, y los heridos llegaron á trece.

13

A la sazón estaba anclado en la bahía de Panamá el buque de guerra americano *St Mary*, del cual se dijo que se aprestaba á bombardear la ciudad; pero el *St Mary* se limitó á ofrecer auxilio á los americanos para el caso de un nuevo ataque, y á proteger el desembarco de otros pasajeros de la misma nacionalidad llegados de California.

Estos hechos son los que la prensa de los Estados Unidos tituló *carnicería de Panamá*, y que la historia patria llama *la cuestión de la tajada de sandía*.

Como á favor del motín se cometieron robos y depredaciones, el Gobierno de los Estados Unidos entabló reclamo contra la Nación, no sólo por las pérdidas de vidas y los maltratos de algunos americanos, sino también por los daños causados en las propiedades de la Compañía del Ferrocarril, á pesar de que se comprobó que los autores de tales hechos eran obreros antillanos que la misma Empresa había despedido poco antes y dejado sin medios de subsistencia.

Los comisionados de los Estados Unidos exigieron, para evitar hechos como los ya consumados, que las ciudades de Panamá y Colón se erigieran en dos Municipalidades autónomas, encargadas de asegurar la libertad del tránsito del Istmo, obra á que los Estados Unidos contribuirían en ciertos casos, con fuerza de policía organizada por su Cónsul; que se cedieran á dicha Nación, mediante retribución pecuniaria, las islas de Perico, Flamenco, Naos, Taboga, Taboguilla y Urabá, para establecer en ellas una estación naval; que se le cedieran también todos los derechos y privilegios reservados en el contrato del Ferrocarril; y, por último, que se pagaran los daños ocasionados por el motín de Panamá.

Como el Gobierno de la Nueva Granada rechazó con entereza esas proposiciones, la reclamación se redujo luégo al pago de $ 400,000 en oro, como indemnización de los perjuicios sufridos por ciudadanos americanos.

XXIII

Población

La población del Istmo, según el censo de 1843, era de 119,002 habitantes. Según el censo de 1851 llegó en dicho año á 138,108, y en 1870, fecha del último censo, alcanzaba ya á 220,542. De modo que en diez y nueve años transcurridos de 1851 á 1870, el aumento de población da un promedio anual de 4,338 habitantes. Calculando no sobre esa base, sino sobre la de 5,000, puesto que el aumento cada año es mayor del que antecede, puede considerarse que después de veintiocho años corridos desde el último censo, la población del Departamento de Panamá pasa de 360,542

almas, sin incluír los 20,000 indios salvajes que existen en las Provincias de Panamá, Colón, Chiriquí y Veraguas.

Dada su extensión, el Departamento de Panamá puede contener 10 millones de habitantes, en la misma proporción que otros países de Europa.

XXIV

Raza é idioma

Las razas que se conocen en el Departamento de Panamá son: la europea, la indígena ó americana, la negra, la mongólica y la malaya, representada esta última por algunos hijos del Indostán llamados *culies*, que en lengua indostánica significa *jornaleros ó mozos que se alquilan por día*.

Los indios están en su mayor parte bastante civilizados, pero existen todavía tribus salvajes refractarias á toda cultura, como son la de los *terevís* y *napas*, en la Provincia de Chiriquí, cerca de Costa Rica; la de los *guaimíes*, en la misma Provincia cerca de la de Veraguas; las de los *tules*, *chucunaques*, *darienes* y *paparros*, en el interior del Darién de la Provincia de Panamá, y las de los *mandingas*, *anachunas* y *cunas*, que ocupan la costa y las islas del Atlántico desde las cercanías de Portobelo hasta el cabo Tiburón. Como nadie conoce los dialectos de estas tribus, no es fácil distinguir si pertenecen todas á una misma raza, como parece serlo, porque tanto las del litoral como las del interior del Darién tienen caracteres de la raza caribe. Antiguamente el nombre de los indios del Pacífico era *chocamas*, y el idioma que hablaban era el *cueva*, sin duda una mezcla del caribe y del chocoano.

De las tres razas principales que se hallan en el Istmo, y que en gran parte se conservan puras, se derivan los *mestizos*, que son los hijos de blancos con indios; los *mulatos*, hijos de blancos con negros, y los *zambos*, que son mezcla de negros con indios.

El idioma nativo de los istmeños es el español, siendo de notarse que las gentes del pueblo, á pesar de su poca instrucción, hablan el idioma con una corrección notable que no se observa en la masa popular de los demás Departamentos de la República. Los naturales del Istmo se caracterizan también por una gran facilidad para hablar los idiomas extranjeros, siendo muchos los que poseen con bastante perfección el inglés y el francés. Esto se debe al frecuente trato con individuos de nacionalidad francesa é inglesa que habitan en el Istmo en gran número, principalmente en Panamá, Colón, los pueblos de la línea del Ferrocarril y Bocas del Toro. Este último lugar está poblado, en su mayor parte, de negros y zambos de raza antillana que, aunque tienen á honor ser colombianos, no hablan español ni quieren aprenderlo. El idioma de ellos es el inglés, que conocen mal y que pronuncian con un dejo particular.

XXV

Religión

Los habitantes del Istmo profesan la religión Católica Apostólica Romana, y conforme á la Constitución del país, se permiten todos los cultos que no sean contrarios á la moral cristiana ni á las leyes. Merced á esta tolerancia, en Panamá, Colón, Bocas del Toro y en algunos pueblos de

la línea del Ferrocarril, practican su culto los extranjeros judíos, protestantes y los de la religión de Confucio. Estos dos últimos tienen templos en los lugares mencionados. En Colón y Bocas del Toro el protestantismo predomina sobre las demás religiones.

Desde el año de 1513, el territorio del Istmo fue erigido en Obispado, y el asiento de éste se trasladó á la ciudad de Panamá en 1522, cuando se abandonó la antigua del Darién.

Para la administración eclesiástica la Diócesis está hoy dividida en vicarías y éstas en parroquias.

Los indios salvajes creen en Dios y en el diablo, pero no tienen idea clara de la divinidad ni practican ningún culto.

XXVI

Comercio é industrias

El movimiento comercial del Istmo es activo y considerable como pocos de la República. Las mercancías importadas de Europa, Estados Unidos, China y otros países para el consumo del Departamento ascienden, por término medio, á $ 2.300,000 oro en el año, las cuales pagan al Tesoro departamental un impuesto de 15% plata sobre el valor en oro que tengan en el mercado extranjero de donde proceden, excepto el alcohol, los licores y las bebidas fermentadas, que tienen impuestos especiales.

Las exportaciones consisten principalmente en café, del cual existen bastantes plantaciones en el Departamento; caucho, tagua ó marfil vegetal, maderas de ebanistería y de tinte, concha nácar, carey, mineral de oro, manganeso, cueros y pieles, cocos, zarzaparrilla é ipecacuana. La venta de estos artículos, que se hace en los mercados de Estados Unidos y Europa, no tiene gran significación, pues sólo produce aproximadamente $ 500,000 oro en el año. Pero el comercio de bananos ó guineos que se hace en Bocas del Toro con los puertos americanos, asciende anualmente á más de un millón de pesos en oro.

Por ser el Istmo lugar de tránsito para la comunicación y el comercio de ambos mundos, continuamente hay en sus dos puertos principales, Panamá y Colón, una gran afluencia de extranjeros y un activo movimiento de vapores que llegan cargados de mercancías, cuyo transporte de un océano á otro deja grandes rendimientos á la Empresa del Ferrocarril, da ocupación á muchos brazos y contribuye poderosamente á la prosperidad local, por el dinero que pone en circulación.

El comercio interior es también relativamente activo, y su importancia aumenta de día en día. Sus fuentes principales son la industria agrícola y la pecuaria, cuyos productos cambian los pueblos del interior por artefactos extranjeros en la ciudad de Panamá.

La industria fabril del Departamento produce hasta ahora aguardiente, cuya mayor parte procede de la Provincia de Los Santos, en la cual se fabrican también tinajas y otros objetos de alfarería; también se produce en pequeñas cantidades jabón, del cual las mejores fábricas están en Panamá; escobas y sombreros de paja, de la Provincia de Coclé, y telas ordinarias y hamacas, hechas en la Provincia de Veraguas.

En el Archipiélago de Las Perlas y en otros puntos de la costa hay bucerías establecidas para extraer del fondo del mar las conchas en que las perlas se crían.

XXVII

Vías de comunicación

En el Departamento la vía más importante que existe hoy es la del ferrocarril llamado *de Panamá*, que párte de la ciudad de Colón, en el Atlántico, y termina en la de Panamá, en el Pacífico, y cuya extensión es de 47 millas. Esta obra se contrató con el Gobierno de Colombia en 1850, y se dio al servicio el día 5 del mes de Enero de 1855. Los demás caminos que cruzan el Istmo y que comunican las diversas poblaciones entre sí, son casi todos de herradura, y muchos de ellos se vuelven casi intransitables en la época de las lluvias. Hay también cortas carreteras, en lo general mal conservadas, para comunicar á David, Penonomé, Antón, Aguadulce, Las Tablas, Chitré, Montijo y Soná con sus respectivos puertos, y á Santiago con Aguadulce. También se aprovechan las vías fluviales que ofrecen el Tuira, el Chucunaque, el Bayano, el Sambú, el Chagres y demás ríos en su parte navegable.

La comunicación de las poblaciones del interior con la capital del Departamento es frecuente, y se hace de preferencia por mar, empleando al efecto embarcaciones de vela, de las cuales hay un número considerable, y los pequeños vapores que las compañías de navegación suelen destinar al tráfico de los puertos del Pacífico. Entre Colón y los Distritos de Bocas del Toro, Donoso y Portobelo, de la misma Provincia, la comunicación es también marítima, pero intermitente é irregular.

Siendo el canal proyectado al través del Istmo una de las más inmediatas necesidades del comercio universal para la pronta comunicación de un océano á otro, su excavación ha sido tema de estudio en todas las épocas, desde poco después del descubrimiento de América. En 1853 el ingeniero inglés Gisborne organizó una expedición y exploró el trayecto de Caledonia al golfo de San Miguel, por donde él creía practicable el canal. El año siguiente hicieron exploraciones por allí mismo las expediciones inglesa, francesa, norteamericana y granadina reunidas. Más tarde se hicieron también exploraciones por la región en que corren los ríos Juradó y Truandó, que quedan al E. de la serranía del Darién; y, por último, en 1876, 1877 y 1878, Luciano N. B. Wyse, jefe de una comisión científica, en unión del eminente ingeniero colombiano Pedro J. Sosa, y otros, exploró el Istmo en distintos puntos, y celebró con el Gobierno de la República, en Mayo del último año citado, en nombre de la Sociedad Civil Internacional del Canal Interoceánico, radicada en París, el contrato de privilegio que hoy rige para la excavación del Canal.

Desde el año de 1880 comenzaron en el Istmo los trabajos para la ejecución de la vía interoceánica; pero la Empresa, que ha tenido períodos de prosperidad y decadencia, no ha realizado hasta ahora sino una parte de la obra.

La comodidad y mejoramiento de la Provincia de Chiriquí, lo mismo que la prosperidad creciente del Distrito de Bocas del Toro, requieren que se lleve á efecto un camino, ya proyectado, que partiendo de dicho Distrito termine en el de David. Ese camino dará facilidades á la Provincia de Chiriquí para exportar sus productos y para surtirse con menos costo de los artículos extranjeros que en ella se consumen y utilizan.

XXVIII

Correos

El servicio de correos entre los pueblos del Istmo está bien organizado. De la capital se despachan con regularidad, para los pueblos del interior, tres correos en el mes, y á ella llegan otros tantos en fechas fijas.

La correspondencia entre Panamá, Colón y las poblaciones intermédias se distribuye dos veces al día por empleados oficiales.

Las principales oficinas postales están en Panamá y Colón. Cada una despacha, mensualmente, numerosos correos que llegan de tránsito, y atiende con puntualidad al despacho, recibo y entrega de cartas, encomiendas, etc. Estas oficinas son agencias nacionales, y sus rentas corresponden, por consiguiente, á la Nación.

XXIX

Telégrafos

Hay entre Panamá y Colón dos líneas telegráficas para el servicio de las Compañías del Ferrocarril y del Canal, y próximamente establecerá otra el Gobierno, para el servicio público, entre las mismas ciudades.

En el año de 1892, bajo la Gobernación del General Juan V. Aycardi, se comenzó la construcción del telégrafo eléctrico que comunica la capital del Departamento con las poblaciones del interior, y durante el gobierno de D. Ricardo Arango, sucesor del General Aycardi en la Gobernación del Departamento, se hizo la mayor parte de la obra, llevando la línea telegráfica hasta David, línea que deberá extenderse hasta Bocas del Toro, para que queden en comunicación telegráfica los lugares más importantes del Istmo.

Como el ramo de telégrafos está administrado por la Nación, el Departamento vendió á ésta, por la suma de $ 55,854, las líneas existentes, una vez que estuvieron terminadas.

El cable telegráfico submarino del Pacífico toca en Panamá, y el llamado de la *India-occidental* toca en Colón; en estas ciudades las Compañías respectivas han establecido agencias para transmitir despachos á Norteamérica, á Europa y á los países de la América del Sur, y recibir los que se destinen al Istmo.

XXX

Monedas

Las monedas legales y corrientes en el Departamento de Panamá son: las nacionales de plata de 0'835, en piezas de cincuenta centavos; las de 0'900, en piezas de un peso, y las de igual procedencia, en piezas de menos valor, aunque tengan una ley inferior á las expresadas. Todas estas monedas son de forzoso recibo en las transacciones públicas y privadas.

Están prohibidas la introducción y circulación en el Departamento de monedas de plata extranjeras á una ley inferior á 0'900, lo mismo que las de níquel y cobre de todas las denominaciones, inclusive las nacionales.

Las monedas extranjeras, de oro y plata á la ley de 0'900, las nacionales de oro á la misma ley ó á otra inferior, y los billetes de Banco, nacionales ó extranjeros, son en el Departamento, por disposición legislativa, efectos de comercio, sujetos, en cuanto á su precio, á los convenios particulares.

XXXI

Pesas y medidas

Las pesas y medidas reconocidas oficialmente en el Departamento son las que corresponden al sistema *métrico decimal francés*, adoptado en Colombia desde 1853; pero por disposición de la Asamblea departamental de 1894 se permite usar en las transacciones particulares la vara de 8 decímetros, la legua de 5 kilómetros, el quintal de 4 arrobas, la arroba de 25 libras, la libra de 500 gramos ó medio kilogramo, la onza de 31 gramos y un cuarto, la fanegada de 10 almudes y el almud de un decalitro.

XXXII

Rentas y Gastos

Las rentas del Departamento, ó sea el producto de los bienes y de las contribuciones públicas, están divididas en nacionales, departamentales y municipales, las cuales se recaudan por empleados de la Nación, del Departamento y de los Distritos, para atender á los gastos de esas entidades.

Las rentas nacionales en el Istmo son insuficientes para cubrir los gastos que corren á cargo de la Nación; pero el Departamento, con las suyas, atiende cómodamente á sus necesidades propias. Aunque el producto de las rentas es variable, puede estimarse que el Presupuesto departamental asciende á $ 1.400,000 en cada período económico de dos años.

Los Municipios forman aparte sus Presupuestos anuales, cuyo monto varía según la riqueza local de cada uno.

La deuda pública del Departamento es poco más ó menos de $ 150,000.

XXXIII

Fuerza Pública

La fuerza pública del Departamento consiste en un Cuerpo de Policía que depende directamente del Gobernador, y cuya organización corresponde á la Asamblea departamental. Está mandado por dos Comandantes que residen uno en Panamá y otro en Colón, y por varios Tenientes y Vigilantes que son Jefes subalternos. El mayor número de los agentes de policía reside en Panamá y Colón; el resto está repartido en las demás cabeceras de Provincia y en otros lugares donde es necesario el servicio de la policía.

En el Departamento de Panamá, como en otros de la República, ha estacionado el Gobierno un batallón de la *fuerza pública nacional*, para garantía del orden.

XXXIV

Instrucción Pública

En cuanto á la Instrucción Pública, rigen en el Departamento de Panamá las mismas disposiciones nacionales que en el resto de la República, desde luego que el Poder Ejecutivo ejerce en toda ella, por órgano del Ministerio respectivo, la suprema dirección é inspección del ramo. La enseñanza es gratuita pero no obligatoria.

Coopera en esta labor el Secretario de Instrucción Pública, quien ejerce en el Departamento las funciones de Inspector y Director general de todas las Escuelas y Colegios.

Hay en el Departamento escuelas primarias de varones, de niñas y alternadas, las cuales tienen la categoría de *urbanas* y *rurales*, según que funcionen en cabecera de Distrito ó en campo ó caserío. Las de varones (cualquiera que sea su categoría), las rurales y algunas urbanas de niñas están costeadas por el Departamento; pero casi todos los Distritos han ido tomando á su cargo el pago de estas últimas y algunas alternadas, y á ellos corresponde también la provisión de locales y mobiliario para todas las escuelas.

Para su organización y régimen interno las escuelas primarias se dividen en secciones: *elemental, media y superior*, cada una á cargo de un maestro, cuando la asistencia en cada una de las dos primeras secciones no baja de treinta alumnos ni de veinte en la última; si la asistencia es menor, corresponde un maestro para toda la escuela.

Para los efectos de los sueldos de los maestros, las escuelas se dividen en cuatro clases cuyas asignaciones mensuales son las siguientes:

1.ª CLASE

Escuelas de Panamá y Colón

El maestro de la sección superior	$ 120 ...
El maestro de la sección media	90 ...
El maestro de la sección elemental	70 ...

2.ª CLASE

Escuelas de las capitales de Provincia

El maestro de la sección superior	80 ...
El maestro de la sección media	60 ...
El maestro de la sección elemental	40 ...

3.ª CLASE

Escuelas de un solo sexo de los demás Distritos

El maestro de la sección superior	50 ...
El maestro de la sección media	40 ...
El maestro de la sección elemental	30 ...

4.ª CLASE

Escuelas alternadas

Cualquiera que sea la categoría de las secciones	40 ...

Tienen derecho, además, al aumento del 20°/₀ del sueldo que devengan, los maestros que hayan servido por diez años sin pasar de quince, y al 40 °/₀ de aumento los que hayan prestado el servicio por quince ó más años.

Tanto el número de las escuelas como el de los alumnos ha aumentado considerablemente en estos últimos años. Las primeras pasan de ciento cincuenta, con una asistencia de más de seis mil niños.

Hay, además, en la capital dos institutos de segunda enseñanza: el Colegio de Balboa, regentado por los RR. PP. Escolapios, y la Escuela Normal de Institutoras, de reciente fundación. Hace poco se inauguró también en la misma ciudad una escuela de Telegrafía.

También existen algunos establecimientos particulares; entre ellos se distinguen el Seminario Conciliar, el Colegio de señoritas llamado del *Sagrado Corazón de Jesús*, á cargo de las Madres Salesas, y el *Colegio del Istmo*.

Divídese el Departamento en seis Provincias escolares, que corresponden exactamente con las Provincias administrativas. En cada Provincia hay un Inspector de Instrucción Pública. La inspección del ramo en los Distritos y caseríos corresponde al Inspector local.

El Departamento sostiene además diez alumnos becados en los Colegios universitarios de la República y dos en la Escuela de Veterinaria de Bogotá.

XXXV

Hombres notables

El Istmo de Panamá ha producido algunos hombres eminentes que han adquirido celebridad por sus servicios á la patria, por sus virtudes ó por su clara inteligencia. Tales son los Generales y próceres de la Independencia: José de Fábrega, promotor de la independencia del Istmo; José Domingo Espinar, que fue Secretario del Libertador; Tomás Herrera, que ejerció la Presidencia de la República y á quien se ha erigido un busto de mármol en Panamá, su ciudad natal, y José Antonio Miró, que fue condecorado con las medallas de Pichincha, de Ayacucho y escudo de Junín. Figuran también en puesto distinguido, Mariano, Gaspar y Blas Arosemena, Manuel José Hurtado, Santiago de la Guardia, José de Obaldía, quien también ejerció la Presidencia de la República; Miguel Chiari, Justo Arosemena, Manuel José Hurtado, fundador de la Instrucción Pública en el Istmo; Ramón Pérez, filólogo notable; Tomás Martín Feuillet, poeta, Tomás Casís, periodista; Pedro J. Sosa, ingeniero, y otros.

XXXVI

Gobierno y división política

El Istmo de Panamá es uno de los nueve Departamentos de que se compone la República de Colombia, y está dividido, para su administración política, en seis Provincias, que son: Panamá, cabecera Panamá; Colón, cabecera Colón; Chiriquí, cabecera David; Coclé, cabecera Penonomé; Veraguas, cabecera Santiago; y Los Santos, cabecera Pesé. Cada una de estas Provincias está formada de *Distritos municipales* y los Distritos municipales están compuestos de *Corregimientos* ó *Inspecciones de Policía*.

El Gobierno del Departamento forma parte del de la Nación, y lo ejercen en primer término una corporación llamada *Asamblea* y un funcionario llamado *Gobernador*.

La Asamblea departamental se compone de tres Diputados por cada Provincia, los cuales son elegidos por votación popular cada dos años, el último domingo del mes de Abril. Las sesiones ordinarias de la Asamblea se celebran en la capital del Departamento, y sólo duran cincuenta días, contados desde el 20 de Mayo de los años que terminan en número par, pero pueden prorrogarse por diez días más.

El Gobernador reside en la capital del Departamento, y tiene el doble carácter de agente del Gobierno de la Nación y de jefe de la Administración departamental; su nombramiento lo hace el Presidente de la República para un período de tres años, que comienza el 7 de Septiembre, y puede ser reelegido indefinidamente.

Para el despacho de los negocios tiene el Gobernador tres Secretarios, de su libre nombramiento y remoción: uno de Gobierno, otro de Hacienda y otro de Instrucción Pública.

Las Provincias que forman el Departamento están gobernadas cada una por un Prefecto nombrado por el Gobernador para un período de un año, que comienza el 1.º de Enero.

El gobierno de los Distritos municipales está á cargo de un Alcalde, cuyo nombramiento depende del Prefecto, para cada período de un año, que comienza el 1.º de Febrero, y de un Consejo Municipal elegido popularmente el mismo día en que se hace la elección de Diputados.

Los Consejos Municipales se instalan el 20 de Julio de cada año terminado en número par; en los Distritos que tengan menos de cinco mil habitantes se componen de cinco miembros; en los que tengan más de cinco mil y menos de diez mil, se componen de siete; en los de diez mil á veinte mil habitantes, de nueve; en los de veinte mil á cincuenta mil, de once, y en los de más de cincuenta mil habitantes, de trece.

En los Corregimientos gobierna un Corregidor ó Inspector de Policía dependiente del Alcalde del Distrito y cuyas funciones duran un año, pudiendo ser reelegido como los demás funcionarios.

La *Administración de Justicia* se ejerce en el Departamento por el Tribunal Superior, establecido en la capital del Departamento y compuesto de cinco Magistrados vitalicios; por un Juez Superior, que funciona en Panamá; por los Jueces de Circuito, que residen en las cabeceras de Provincia; y por los Jueces municipales, que funcionan en las cabeceras de Distrito.

El *Ministerio Público*, instituído para defender los intereses de la Nación, promover la ejecución de las leyes, vigilar la conducta oficial de los empleados públicos y perseguir los delitos, lo ejercen en el Departamento un Fiscal del Tribunal Superior, otro del Juzgado Superior, los Fiscales de Circuito y los Personeros municipales.

El Departamento de Panamá envía al Congreso de la República seis Representantes, de los cuales cada Provincia elige uno, para un período de cuatro años, y tres Senadores, cuyas funciones duran seis años. La elección de los Representantes se hace por votación popular, el primer domingo de Marzo del año en que comienza el período; el nombramiento de Senadores corresponde á la Asamblea, la cual sólo elige uno cada dos años, porque el Senado se renueva por terceras partes.